



## ARTICULO

INTERNACIONAL

DICIEMBRE 2014

### Y Obama se vestirá de guayabera

**JOSÉ MARÍA VIÑALS CAMALLONGA**

*Socio & Director del Departamento de Operaciones Internacionales, Lupicinio International Law Firm*

**JOSÉ LUIS IRIARTE ÁNGEL**

*Of Counsel del Departamento de Operaciones Internacionales, Lupicinio International Law Firm,*

Existe una leyenda en la Cuba moderna que revela que el fin de las hostilidades con Estados Unidos terminará con un acto protocolario formal en el que el presidente de Estados Unidos vestirá una guayabera en La Habana y estampará su firma decretando el fin del histórico embargo económico y financiero que desde octubre de 1960 asola Cuba en respuesta a las expropiaciones del Gobierno de Castro contra el patrimonio estadounidense en la isla. Las actuales oficinas de intereses bajo protectorado suizo pronto revertirán en embajadas y con la normalidad de las relaciones diplomáticas el primer paso hacia el fin del embargo con la ‘firma de la guayabera’ estará dado.

Por esta razón este es un buen momento para hacer unas breves reflexiones sobre las lecciones que hemos podido aprender de tan largo periodo de embargo. En esencia todas se resumen en unas pocas ideas: las medidas de sanción económica tienen escasa utilidad, perjudican a los más débiles y no alcanzan los objetivos pretendidos.

En efecto, muchos autores, especialmente norteamericanos y por fuerza nos tenemos que remitir al solidísimo libro de Hufbauer, Schott, Elliot y Oegg, han demostrado como tales sanciones carecen de eficacia y solo tienen efectos perversos. Así se ha señalado que tienen consecuencias políticas inadecuadas, pues únicamente consiguen

reforzar al Gobierno sancionado y especialmente a sus sectores más radicales y extremados. También las sanciones económicas, sobre todo cuando se les da proyección extraterritorial, perjudican a los países aliados del Estado que las impone, que en muchos casos se ven obligados a seguir políticas que no comparten, por ejemplo las restricciones de Estados Unidos a Cuba en distintas ocasiones han tensado las relaciones de EE.UU. con Canadá o España, que son dos aliados importantísimos para sus intereses generales. Igualmente se perjudica a las empresas, incluidas las propias, que pierden mercados y proveedores, ya que habitualmente el Estado sancionado forja nuevas alianzas y encuentra otros suministradores y clientes. Por último, hay que considerar que las sanciones económicas materializan su impacto más negativo en las clases medias y en los sectores más débiles del país sancionado. En conclusión, lo único que se logra es tensar aún más unas relaciones internacionales que ya eran difíciles.

Por otro lado, las sanciones tienen unos efectos indirectos tremendamente perversos, pues de hecho se extienden a sectores que jurídicamente en principio no están afectados. De este modo, sectores en principio no sancionados, como la exportación de alimentos o medicamentos, en la práctica se ven sometidos a complejos controles y

trámites que de hecho obstaculizan o incluso impiden su comercio efectivo. De esta manera se impide un comercio internacional imprescindible para la supervivencia y el más elemental bienestar de los pueblos, lo que incide en derechos fundamentales inherentes a la dignidad humana.

Cuba vive una tercera revolución económica tras el triunfo de la Revolución del 1 de enero de 1959, la caída del régimen soviético de 1991 y la Revolución tecnológica de comienzos de este siglo XX, que ha dejado al país aislado de la globalización. Sin duda, la entrada en vigor de la Ley de Inversión Extranjera a finales de junio de este año dio muestras de la identidad, la humildad y las intenciones de la moderna nación cubana. El texto, de una sinceridad pasmosa, reconoce los graves problemas de competitividad y financiación del país, y lanza con franqueza y conscientes de su perenne estado de supervivencia y sin ápice de vanidad, una

boya de auxilio a la comunidad internacional. A cambio de divisas, Cuba solo pide al inversor internacional tres condiciones: respeto a sus trabajadores, respeto a sus recursos naturales, y respeto a la soberanía e independencia nacional. Prueba de esa humildad del pueblo cubano se encuentra también en las sinceras declaraciones de Raúl Castro tras la histórica medida, agradeciendo al papa Francisco su mediación en el acuerdo.

Sería un gravísimo error entender este primer acuerdo como un signo de debilidad de Washington. Igualmente sería un error interpretarlo como una victoria de la diplomacia cubana. El éxito futuro solo aguarda desde el respeto mutuo a ambas identidades nacionales y el fin de la política internacional de sanciones.

## PARA MÁS INFORMACIÓN

---

### **JOSÉ MARÍA VIÑALS CAMALLONGA**

*Socio & Director del Departamento de Operaciones Internacionales*

[jvc@lupicinio.com](mailto:jvc@lupicinio.com)

+34 91 436 00 90

### **JOSÉ LUIS IRIARTE ÁNGEL**

*Of Counsel del Departamento de Operaciones Internacionales*

[jl@lupicinio.com](mailto:jl@lupicinio.com)

+34 91 436 00 90